



CONCURSOS DE COSPLAY Y DE PASARELA COSPLAY

1. SOBRE LA PARTICIPACIÓN

1.1. Los concursos de Cosplay y de Pasarela Cosplay de Mangamore 2022 **se celebrarán de manera presencial el sábado 15 de octubre** a partir de las 18:00 en el escenario del **frontón del Centro Zelaieta**.

1.2. **No hay edad mínima de participación, pero los/las menores de 16 años deberán contar con una autorización del padre, madre o tutor/a legal** (en el anexo se ofrece la autorización a rellenar).

Por su parte, **los/as menores de 12 años deberán participar acompañados/as de personas mayores de 16 años autorizados/as por el padre, la madre o tutor/a legal**. En este caso se ha de mandar un email a lehiaketak@mangamore.net para dar comienzo al procedimiento de autorización.

1.3. **Los/as participantes podrán participar únicamente en uno de los dos concursos:**

- **COSPLAY:** habrá **20 plazas** entre participantes **individuales y grupos** (máximo 10 integrantes), no pudiendo participar una misma persona en ambas categorías.

Los/as participantes individuales podrán disponer de la ayuda de otra persona para la realización de la actuación en el escenario bajo previa consulta y autorización de la organización.

- **PASARELA COSPLAY:** hasta **30 participantes individuales** podrán participar en una de estas dos categorías:
 - **COSMAKER:** participantes que, con o sin ayuda, hayan confeccionado su cosplay.
 - **COSMODEL:** participantes que luzcan trajes prestados, comprados, por encargo y/o confeccionados íntegramente por terceras personas.

Habrán 8 plazas reservadas para cada categoría; el resto serán en función del orden de inscripción hasta completar las 30 plazas.

Los/as participantes de pasarela cosplay podrán disponer de la ayuda de otra persona para traer sus pertenencias y/o prepararse en los vestuarios bajo previa consulta y autorización de la organización. Sin embargo, esta persona no podrá acompañarla durante el concurso, debiendo sentarse en las gradas del frontón.

En ambos concursos, ocupadas las plazas, se generará una lista de reserva.

1.4. La **dinámica del concurso** será la siguiente:

En primer lugar, tendrá lugar el Concurso de Cosplay donde los/as participantes tendrán la opción de realizar una coreografía o actuación con música y/o video de su elección teniendo en cuenta que si no se realiza una actuación ese aspecto quedará sin puntuar. **La duración de la**

actuación no puede exceder los 2 minutos si se participa individualmente y 3 minutos en grupo.

Una vez realizadas todas las actuaciones se procederá a llevar a cabo el **Concurso de Pasarela Cosplay** donde todos/a los/os participantes subirán al escenario de uno/a en uno/a, **desfilarán 1 minuto máximo al ritmo de la música que escoja la organización y mostrarán al público y al jurado su cosplay**. Si se desea se puede realizar una **pose o breve interpretación del personaje**. **No estará permitido el uso de atrezzo.**

Tras el desfile de la pasarela el jurado irá a deliberar y, posteriormente, se entregarán los premios de ambos concursos.

1.5. Los/as participantes podrán hacer uso de vestuarios a partir de las 14:30.

Durante la mañana del sábado 15 de octubre a partir de las 11:00 será posible depositar en los vestuarios las pertenencias, así como montar atrezzo o cambiarse, previa consulta y autorización de la organización.

1.6. Los/as participantes deberán estar disponibles en la zona del escenario a partir de las 16:00 ya que el jurado **procederá con la revisión de los cosplay**. En la revisión el jurado recabará los detalles del proceso de confección del cosplay que pueden ser obviados durante la actuación o el desfile.

Una vez realizada la revisión será posible salir fuera del recinto, pero a más tardar se deberá estar en la zona del escenario a las 17:45. Se ruega puntualidad. No estar a la hora se podrá considerar motivo de descalificación.

1.7. Las entradas y salidas a vestuarios y al escenario se realizará en todo momento por el backstage por la puerta que se muestra en la fotografía.



1.8. Durante los concursos todos/as los/as participantes (y su acompañante en caso de participantes individuales del Concurso de Cosplay) serán distribuidos/as en la zona del escenario (no en las gradas del frontón).

1.9. Todos/as los/as participantes en todo momento tendrán que cumplir las indicaciones y normas de la organización.

1.10. Está prohibido arrojar toda clase de elementos que ensucien, estropeen o pongan en peligro la integridad física de las personas y de las instalaciones del recinto (material pirotécnico e inflamable, generadores de humo de ningún tipo, artículos que pudieran rayar el suelo, líquidos, purpurina, confetis, plumas etc.) así como lanzar objetos fuera del escenario.

- 1.11. **No se podrán utilizar aparatos conectados a la red eléctrica**, generador o cualquier otro tipo de conexión para producir efectos visuales, de sonido o cualquier otro tipo efecto especial.
- 1.12. **Está prohibido saltar desde el escenario hacia el público ni se tolerará ninguna conducta que la organización considere inapropiada u obscena**, en tal caso la organización se reservará el derecho a tomar las medidas que considere oportunas.

2. SOBRE EL COSPLAY

- 2.1. **La temática del cosplay es totalmente libre** mientras se base en un **personaje y/o caracterización existente**, transmitiendo los valores del cosplay: **costume (disfraz)** y **Play (interpretación del personaje)**. Se admiten fanarts, gender bender y crossplay.
- 2.2. En cuanto a los cosplays es importante tener en cuenta:
 - En el **Concurso de cosplay**, **los cosplays tendrán que estar confeccionados artesanalmente** por los/as participantes. En caso de participar con cosplays prefabricados o de encargo no se podrá optar a premio monetario, salvo que se participe en un grupo donde haya participantes con cosplay artesanales. No obstante, los complementos o partes prefabricadas pueden ser utilizados para la confección del traje por el participante como, por ejemplo, el uso de pelucas.
 - En la **Pasarela Cosplay**, tanto en la categoría Cosmaker como Cosmodel, también está permitido el uso de complementos y partes prefabricadas.

En ambos concursos, en la inscripción, **los/as participantes deberán facilitar al menos una imagen a color de referencia del personaje escogido**. En dicha imagen debe verse con claridad la vestimenta del personaje y sin ella la fidelidad no será valorada por el jurado.

- 2.3. **Los concursantes podrán presentarse con un cosplay con el que ya hayan ganado algún premio en un concurso similar anteriormente, excepto personas premiadas/as en el Concurso de Cosplay o de Pasarela Cosplay de ediciones anteriores de Mangamore** quienes no podrán presentarse con los mismos cosplay en ninguno de los dos concursos.
- 2.4. **Atendiéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas**, queda terminantemente prohibido que los/as participantes exhiban en el vídeo de la pose o interpretación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza.

Sólo se permitirán imitaciones de **armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad** ni para los concursantes ni para el público asistente. En caso de duda se ruega consultarlo con la organización a través del email de inscripciones.

3. SOBRE LA INSCRIPCIÓN

- 3.1. La inscripción en el concurso es gratuita y se podrá realizar desde el 15 de septiembre a las 9:00 hasta el día 16 de octubre a la 13:30 a través del siguiente formulario online: <https://forms.gle/dASea2RVXkjQfEqz5>. En caso de grupos se hará una única inscripción.

Asimismo, el sábado día 15 de octubre será posible inscribirse presencialmente en el punto de información de 11:00 a 13:30 (situado en el hall de entrada del Centro Zelaieta).

En cuanto a los/as participantes menores de 16 años, se habrá de mandar al email lehiaketak@mangamore.net la autorización rellena y firmada por el padre, madre o tutor/a legal.

3.2. Al hacer la inscripción todas las personas participantes consentirán la facilitación de los siguientes datos:

- **Nombre, apellidos y fecha de nacimiento** (en caso de grupos de todos/as los/as integrantes)
- **Email** (en caso de grupos, solo uno)
- **Número de teléfono** (para contactar en caso de necesidad organizativa; en los grupos solo un teléfono de contacto)
- **En caso de participantes individuales, género y nombre con el que deseas que te presenten antes de la actuación o de desfilas** (puede ser un nick)

Asimismo, habrá que facilitar la siguiente información:

- **Concurso en el que se participa: Cosplay o Pasarela Cosplay.**
 - **Si se participa en el Cosplay se ha de indicar si se participa individual o grupalmente.**
 - **Los grupos tendrán que indicar nombre del grupo y número de integrantes.**
 - Concretar si se requiere usar micrófono durante la actuación.
 - Participantes individuales deberán indicar si dispondrán de la ayuda de un/a acompañante durante la actuación.
 - **Si se participa en la Pasarela Cosplay se ha de concretar la categoría (cosmaker o cosmodel). De otro lado, los/as cosmodel deberán indicar si su cosplay es de origen industrial o artesanal** (pudiendo aportar dossier en este segundo caso).
- **Nombre del personaje y su procedencia** (anime, manga, videojuego, etc.).
- **Uso del vestuario:** por motivos organizativos agradecemos saber de antemano si a priori se desea utilizar vestuarios y cuándo.
- **Dudas:** se ruega que cualquier duda quede planteada y aclarada antes de la realización del concurso.

3.3. Para dar la inscripción como confirmada la organización enviará un correo en respuesta desde el email lehiaketak@mangamore.net al email que se haya indicado en el formulario.

3.4. Para completar la inscripción y poder participar en el concurso, los/las participantes deberán facilitar por email (lehiaketak@mangamore.net) obligatoriamente hasta el día 15 de octubre a la 13:30 los siguientes elementos:

- **Fichero de audio/vídeo:** únicamente participantes del Concurso de Cosplay. Los ficheros tendrán que funcionar en la última versión del software VLC. En caso de necesitarlo, se pueden utilizar servicios de transferencia de archivos informáticos (Google Drive, Dropbox, Wetransfer, etc.) para el envío del fichero. Se recomienda que las voces estén pregrabadas frente al uso en directo del micrófono.
- **Imagen de referencia a color del personaje escogido** donde se vea con claridad la vestimenta. Sin ella la fidelidad no será valorada por el jurado.
- **Dossier** (máximo 15 hojas): Los/as participantes que lo deseen podrán enviar un dossier

explicativo con fotos y explicaciones del proceso de confección del traje y del atrezzo empleado en la actuación en el caso de participantes de cosplay.

Para facilitar la labor de los/as jurados antes de la celebración del concurso, se ruega que las imágenes aportadas tengan calidad suficiente y que el envío se haga con tiempo para que el jurado pueda disponer de más días para revisar la información.

También se podrán entregar presencialmente el sábado día 15 de octubre de 11:00 a 13:30 en el punto de información (situado en el hall de entrada del Centro Zelaieta).

4. SOBRE EL JURADO Y LOS PREMIOS

4.1. El **criterio de valoración** del jurado será el siguiente.

- En el **Concurso de Cosplay** se valorará el **traje** (hasta 5 puntos) mediante estos criterios:
 - ✓ **Fidelidad** (25%): Se valorará el parecido físico del traje y complementos (peluca, accesorios,) del/a participante con el personaje escogido. Si no se ve una imagen de referencia del personaje la fidelidad no será valorada.
 - ✓ **Confección** (25%): Se valorará la calidad técnica del traje.

Asimismo, se valorará la **actuación** (hasta 5 puntos) teniendo en cuenta estos criterios:

- ✓ **Interpretación** (25%): Se valorará que el/la participante represente el personaje del/a que va disfrazado/a siendo fiel a su carácter y personalidad.
- ✓ **Puesta en escena** (25%): Se valorará la calidad de la actuación, la actitud del/a participante en el escenario y el atrezzo utilizado. El uso de atrezzo como recurso de apoyo no es obligatorio, pero en caso de ser empleado, será valorado en la medida que el jurado considere oportuno.

- En el **Concurso de Pasarela Cosplay** el jurado valorará la **fidelidad, confección de los trajes**, así como la **breve interpretación o pose**.

4.2. En caso de **empate técnico** el jurado podrá volver a revisar los cosplays de los/as participantes para recabar más detalles del traje. El jurado podrá **acogerse a otros criterios objetivos de desempate** no recogidos en las presentes bases.

4.3. El **jurado elegirá directamente a los/as concursantes premiados/as**. Los premios son los siguientes:

- En el **Concurso de Cosplay**:

1er premio Cosplay individual: 200€ + merchandising

2º premio Cosplay individual: 100€ + merchandising

1er premio Cosplay grupal: 300€ + merchandising

2º premio Cosplay grupal: 200€ + merchandising

Para poder otorgar los segundos premios deberá haber participado al menos 4 participantes individuales y/o 4 grupos.

- En el **Concurso de Pasarela Cosplay** habrá 6 premios individuales, 3 por cada categoría:

1er premio de Cosmaker: 100€ + merchandising

2º premio de Cosmaker: 75€ + merchandising

3er premio de Cosmaker: merchandising

1er premio de Cosmodel: 50€ + merchandising

2º premio de Cosmodel: 30€ + merchandising

3er premio de Cosmodel: merchandising

- 4.4.** Si el jurado así lo considera, se podrá/n **declarar desierto/s** el/los premio/s **en caso de no haya suficientes participantes o el nivel no alcance unos mínimos.**

Asimismo, podrán otorgar **Menciones especiales** bajo su discreción, **pudiendo recibirla cualquier participante.**

- 4.5.** **La decisión del jurado será definitiva e inapelable.**

- 4.6.** Tras la celebración del evento la organización se pondrá en contacto a través del email y/o teléfono con las personas premiadas de cara a la recepción de los premios correspondientes

5. SOBRE LA ORGANIZACIÓN

- 5.1.** **La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso.**

- 5.2.** La organización desea **promover un contexto participativo respetuoso y divertido.**

- 5.3.** Está **prohibido el uso de banners o propaganda publicitaria** de cualquier tipo en el video de la actuación sin autorización de los organizadores del evento.

- 5.4.** **La participación en el concurso implica la cesión del derecho de imagen.** El o la participante cede por tanto los derechos de imagen de su participación en el concurso. El o la concursante autoriza expresamente al Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano que pueda captar, publicar, reproducir e utilizar indistintamente en distintos medios internos o externos (periódicos, revistas, programas de televisión, página web, redes sociales) todas las imágenes, fotografías, videos, material, gráfico, etc. (en adelante "las imágenes") o parte de las mismas en las que, el cedente o su representado, interviene en el marco de los concursos de Cosplay y Pasarela Cosplay Mangamore 2022 organizado por el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.

Esta autorización de utilización del contenido grabado y de las imágenes del cedente o representado con motivos publicitarios, se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Esta autorización no se circunscribe a un ámbito temporal o territorial determinados, por lo que el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano podrá utilizar estas imágenes, o parte de las mismas, siempre con carácter social y no comercial, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

La presente autorización se entiende hecha con carácter gratuito, no habiendo compensación económica al cedente o su representado. El/la cedente o su representado eximen expresamente al Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano de cualquier responsabilidad contra cualquier uso que pueda hacer un tercero de las imágenes.

- 5.5.** Los **datos de carácter personal** suministrados para la realización de la inscripción en el concurso se tratarán confidencialmente de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 03/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. **Los datos serán usados exclusivamente para la realización de este concurso y no serán vendidos ni cedidos a terceros en ningún caso.**
- 5.6.** La participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases. El incumplimiento de una o varias normas podrá suponer la descalificación del concurso.

VÍA DE CONTACTO:

En caso de tener dudas puedes mandar un email a lehiaketak@mangamore.net.





AUTORIZACIÓN CONCURSOS DE COSPLAY / PASARELA COSPLAY

D/D^a _____, mayor de edad, con DNI/NIE/
pasaporte en vigor nº _____ y número de teléfono _____, como
padre/madre/tutor/tutora de _____.

MANIFIESTA:

Que ha leído las bases de los concursos de Cosplay y Pasarela Cosplay y da su autorización a su hijo/hija/pupilo/pupila a participar en el concurso de Concurso de Cosplay o de Pasarela Cosplay que se realizarán de manera presencial el domingo 15 de octubre a partir de las 18:00 en el escenario del frontón del Centro Zelaieta dentro de la programación de Mangamore 2022, las Jornadas de cultura japonesa de Amorebieta-Etxano organizadas por el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.

Asimismo, autorizo expresamente al Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano que pueda captar, publicar, reproducir y utilizar indistintamente en distintos medios internos o externos (periódicos, revistas, programas de televisión, página web, redes sociales) todas las imágenes, fotografías, videos, material, gráfico, etc. o parte de estas realizadas durante la celebración del concurso donde aparezca mi hijo/hija/pupilo/pupila. Estas imágenes no se usarán en ningún caso con fines comerciales.

En _____, a ____ de _____ 2022

Firmado,